



Ayuntamiento de Las Pedroñeras

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEXTA PRUEBA: PRUEBA VOLUNTARIA , DE IDIOMAS, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Realizada con fecha 23 de enero de 2017 la sexta prueba: **prueba voluntaria, de idiomas**, para la provisión de una plaza en la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, por el sistema de acceso libre y mediante el procedimiento de oposición, y calificada la prueba, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Otorgar al único aspirante presentado la siguiente calificación resultante de la realización de la sexta prueba, voluntaria de idiomas (inglés), en los términos que se indican a continuación:

APellidos y Nombre	Calificación
OJERO REDONDO, ANTONIO ALEJO	0,30 PUNTOS

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes las siguientes calificaciones finales:

APellidos y Nombre	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
CRESPO MATEOS APARICIO, ANA ROSA	APTA	5,50	APTA	APTA	5,00	N.P.	10,50
OJERO REDONDO, ANTONIO ALEJO	APTO	5,21	APTO	APTO	5,05	0,30	10,56
RUIZ CASTILLO, JULIÁN	APTO	6,71	APTO	APTO	7,00	---	13,71

TERCERO.- Otorgar al aspirante que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de un plaza en la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, la puntuación final que viene determinada por la suma de las obtenidas en todos los ejercicios de la oposición: prueba segunda (test de conocimientos), y quinta (prueba teórica), en los términos que se indican a continuación:

- **JULIÁN RUIZ CASTILLO : 6,71 + 7,00 = 13,71 PUNTOS**

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Sr. Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Las Pedroñeras para su conocimiento y a los efectos de que proceda al nombramiento como funcionario en prácticas de **don Julián Ruiz Castillo, con DNI número: 70522356 D**

En Las Pedroñeras, en la fecha indicada al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Agustina Carrasco Pacheco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.